

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A.

27 DE ABRIL DE 2012

En Santiago, a 27 de abril de 2012, en las oficinas ubicadas en Agustinas N° 1357, piso 10, Santiago, siendo las 16:00 horas, se celebró la Junta General Ordinaria de accionistas de Compañía Industrial El Volcán S.A.

Preside la sesión el Presidente don Bernardo Matte Larraín. Actúa como Secretario don Antonio Larraín Ibáñez, Gerente General de la Compañía.

I. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN

El Presidente pidió dejar constancia en el acta del cumplimiento de todas las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, esto es:

1. La presente Junta Ordinaria de Accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio de la sociedad adoptado en la sesión de fecha 14 de Marzo de 2012.
2. Por carta despachada con fecha 12 de Abril de 2012 se envió a los accionistas la citación correspondiente.
3. La celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores por carta de fecha 12 de abril de 2012.
4. El Balance General de la sociedad al 31 de Diciembre de 2011 y sus estados anexos, se publicaron en la página web www.volcan.cl con fecha 4 de Abril de 2012.
5. Dentro de los plazos establecidos por la ley, se envió a los señores accionistas la Memoria y Balance General de la sociedad correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2011. De conformidad a lo establecido en la Circular N°1.108 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el envío de estos documentos se limitó a los accionistas que poseen 41.252 o más acciones de la Compañía. Asimismo, se publicaron los referidos documentos en la página web de la Sociedad y se tuvieron disponibles para consulta en las oficinas sociales.



6. Los avisos de citación se publicaron en el diario El Mercurio de Santiago los días 12, 16 y 18 de Abril de 2012.

El Presidente propone omitir la lectura de los avisos de citación, sin perjuicio de incorporar su texto en el acta de la Junta.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

El texto de los avisos de citación es el siguiente:

**"Compañía Industrial El Volcán S.A.
Sociedad Anónima Abierta**

Inscripción Registro de Valores N° 020

Por acuerdo de Directorio, citase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2012 a las 16:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agustinas N° 1.357, piso 10, Comuna de Santiago.

Las materias a tratar en dicha Junta son las siguientes:

1. Examen de la situación de la sociedad y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros, sus Notas e Informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2011.
2. Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades del ejercicio.
3. Fijación de la política de dividendos de la sociedad, y pronunciamiento sobre la proposición del Directorio respecto de la distribución del dividendo definitivo N° 294 de \$ 21.- por acción.
4. Determinación y aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio para el ejercicio 2012.
5. Cuenta de los acuerdos del Directorio en cumplimiento de lo establecido en el N° 3 del artículo 147 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
6. Fijar la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2012, así como también informar acerca de las actividades desarrolladas por ese Comité y sobre los gastos en que ha incurrido, incluidos los de sus asesores. Todo ello de conformidad al artículo 50 bis de la Ley 18.046.
7. Elección de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos para el ejercicio 2012. Copia íntegra de los documentos que fundamentan las opciones para la elección de Auditores Externos se encontrará disponible en formato digital en www.volcan.cl y en impresión para consulta en las oficinas de la sociedad.
8. Designación de periódico para publicaciones sociales.
9. Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 21 de Abril de 2012.-

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2011, conjuntamente con sus notas y el Informe de los Auditores Externos, fueron publicados en www.volcan.cl el día el 4 de Abril de 2012.

La Memoria de la Compañía está a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.volcan.cl. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Agustinas N° 1357 piso 10, Santiago, se dispone de ejemplares impresos para la consulta de los señores accionistas.

La dirección URL de la información contenida en el punto No 7 es http://www.volcan.cl/?page_id=119.

La dirección URL de los Estados Financieros de la Sociedad, sus Notas e Informe de los Auditores Externos, además de la Memoria es http://www.volcan.cl/?page_id=143.

DIVIDENDO N° 294

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio acordó en sesión celebrada el 14 de Marzo de 2012, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas el pago de Dividendo Definitivo N° 294 de \$ 21,00.- por acción (serie única).



En caso de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, el referido dividendo se pagará a contar del día 9 de Mayo de 2012, en las oficinas del Deposito Central de Valores S.A. (D.C.V. S.A., Huérfanos 770, piso 22) de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas; se depositará en la cuenta corriente bancaria que haya indicado el accionista o se le enviará el respectivo cheque a su domicilio, si así lo hubiere solicitado.

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas el día 3 de Mayo de 2012.

Gerente General"

El Presidente pide dejar constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros no se hizo representar en esta Junta.

II. CALIFICACIÓN DE PODERES

No se solicitó calificación de poderes y se constató que aquéllos con que se han hecho representar algunos accionistas se encuentran debidamente extendidos. El Presidente propone a la Junta que, en consecuencia, se den por aprobados los poderes referidos.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

III. ASISTENCIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Al día 21 de Abril del año en curso, fecha en que legalmente procede determinar quiénes tienen derecho a participar en esta Junta, la sociedad tenía emitidas 75.000.000 acciones de una sola serie. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Sociedades Anónimas, el quórum para la celebración de esta Junta Ordinaria en primera citación es la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto.

Se encuentran presentes, por sí o representados, los accionistas siguientes:

	Por sí	Por poder	Total
Bernardo Matte Larraín	5.000	30.872.533	30.877.533
Camila Guarda		19.593.621	19.593.621
Marcelo Remenik Zisis		1.145.658	1.145.658
Juan Pablo Risopatrón Hoffmann		3.036.826	3.036.826
Andrés Navarrete Avendaño		1.107.548	1.107.548
Antonio Larraín Ibáñez		247.175	247.175
Germán Alzérreca Mitrano	17.491		17.491



Total	22.491	56.003.361	56.025.852
En Blanco	5.353		5.353
Total General	27.844	56.003.361	56.031.205

En consecuencia, se encuentran presentes 56.025.852 acciones con derecho a voz y voto y 5.353 acciones que se contabilizan sólo para efectos de quórum, lo que suma un total de 56.031.205 acciones. Por lo tanto, existe quórum suficiente para celebrar esta Junta y adoptar los acuerdos pertinentes.

Los accionistas o sus representantes han firmado la Hoja de Asistencia que prescribe el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

En vista de que se han cumplido los requisitos legales, el Presidente declara constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

IV. ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR

El acta de la Junta Ordinaria de Accionistas inmediatamente anterior, celebrada con fecha 29 de Abril de 2011, se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto, por quien presidió esa Junta y por quien fuera Secretario en la misma.

El Presidente propone omitir su lectura.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

V. FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

Se propone designar para que firmen el acta de la presente Junta a los siguientes tres accionistas, junto con el Presidente y el Secretario:

- 1) Andrés Navarrete A. por AFP Habitat .
- 2) Juan Pablo Risopatrón H. por Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, y
- 3) Camila Guarda por Inversiones BPB Chile Ltda.

APROBADO.



A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

VI. DESARROLLO DE LA JUNTA

La presente Junta Ordinaria de Accionistas tiene por objeto tratar las materias propias de esta clase de juntas, que se enumeran en el aviso de citación arriba transcrito y se desarrollan a continuación, en el mismo orden:

- 1.- Examen de la situación de la sociedad y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros, sus Notas e Informe de los Auditores Externos y de los inspectores de Cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2011.**

El Presidente y el Gerente General hicieron una reseña sobre la marcha de la Compañía, y se refirieron en forma específica a los siguientes asuntos:

Proyectos en Chile:

- Ampliación de capacidad de Lana de Vidrio.
- Modernización de Planta de Lana Mineral.
- Proyecto Línea 2 de planchas "Volcanita".
- Disminución de márgenes por incrementos de costos de gas y electricidad, fletes, gastos de puesta en marcha de proyectos, y negociación colectiva.
- Volúmenes de venta y desarrollo comercial.

Actividades fuera de Chile:

- Proyecto Perú.
- Ampliaciones de capacidad en Brasil y Colombia.

Perspectivas 2012.

A continuación, atendido que los señores accionistas han recibido un CD con la Memoria, Estados Financieros, Informe de los Auditores Externos e Informe de los Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011, documentos que han sido preparados según las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente propone omitir su lectura, y se solicita a la Junta Ordinaria de Accionistas que se pronuncie con respecto a la los mencionados documentos.

.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.



El Balance aprobado arroja ganancias atribuibles a los propietarios de la Controladora en el ejercicio 2011 por \$ 10.161.198.730; por su parte, las ganancias acumuladas ascienden a \$ 119.729.881.516. Asimismo, de acuerdo al balance aprobado, el capital pagado de la sociedad ascendía al 31 de Diciembre de 2011 a la suma de \$ 1.053.140.954.

Se hace presente que, como se había anunciado en la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, se consideró como utilidad líquida distribuible, para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, el ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora", presentada en el estado de resultados integrales del ejercicio correspondiente, sin efectuar ajustes de ninguna naturaleza; es decir, no se dedujeron ni agregaron variaciones del valor razonable de activos y pasivos que no estén realizadas.

Finalmente, de acuerdo al referido Balance, el patrimonio social atribuible a los propietarios de la controladora alcanzó al 31 de Diciembre de 2011 la suma de \$ 124.691.982.508.

2.- Fijación de la política de dividendos de la sociedad, y pronunciamiento sobre la proposición del Directorio respecto de la distribución del dividendo definitivo N° 294 de \$21.- por acción.

- a) Históricamente, la política de dividendos de la Compañía ha sido la de repartir dividendos por cantidades que anualmente excedan el mínimo legal del 30% de la utilidad neta del respectivo ejercicio.

El Directorio propone para el ejercicio 2012 mantener dicha política, repartiendo un mínimo de 3 dividendos, y procurando que el total repartido, ya sea como dividendos provisorios o definitivos, no sea inferior a un monto equivalente al 50% de la utilidad del ejercicio correspondiente.

El Presidente señala a la Junta que, en particular, el Directorio ha estimado repartir dividendos provisorios con cargo a utilidades del ejercicio 2012 después del cierre del mismo el 31 de Diciembre de 2012, y antes de la fecha de emisión de los correspondientes estados financieros.

Asimismo, se propuso facultar al Directorio para fijar la fecha de pago de los dividendos adicionales que se acuerde repartir durante el ejercicio 2012, y de los dividendos eventuales que se acuerde distribuir antes de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

Todo ello, sin perjuicio de la responsabilidad personal que quepa a los directores por la distribución de dividendos provisorios de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.



APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

- b) Conforme a lo acordado por el Directorio en sesión de fecha 14 de Marzo de 2012, el Presidente propone a la Junta el reparto del dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, cuyos Estados Financieros han sido aprobados por la presente Junta, de \$21.- por acción.

De ser aprobado, el referido dividendo se pagaría a contar del día 9 de Mayo de 2012, teniendo derecho al mismo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 3 de Mayo de 2012.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

El dividendo será pagado a los señores accionistas: i) por intermedio del Depósito Central de Valores (D.C.V. S.A., Huérfanos 770, piso 22); ii) mediante depósito en la cuenta corriente bancaria que el accionista haya indicado; o iii) a aquellos accionistas que así lo soliciten, mediante envío de un Vale Vista por correo certificado al domicilio que designen al efecto.

3.- Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2011.

Durante el ejercicio se han distribuido los dividendos provisorios N° 292, de \$ 24 por acción, pagado el día 14 de septiembre de 2011; y N° 293 de \$ 23 por acción, pagado el día 11 de enero de 2012.

El Directorio ha propuesto distribuir las ganancias atribuibles a los propietarios de la Controladora del ejercicio 2011, que ascienden a M\$ 10.161.199, de la siguiente manera:

	M\$
A cubrir dividendo provisorio N° 292 y 293	3.525.000
A cubrir dividendo N° 294	1.575.000
A Ganancias Acumuladas	5.061.199
TOTAL	10.161.199



APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

El Presidente solicitó dejar constancia que, dada la aprobación de la Junta a la distribución de utilidades del ejercicio 2011, quedan a firme los dividendos provisorios N°s 292 y 293.

El Presidente indica que luego de la distribución señalada el capital y reservas de la Sociedad quedan como sigue:

	M\$	M\$
Capital		1.053.141
Otras Reservas		3.908.960
Otras participaciones en el patrimonio	24.792	
Reservas legales y estatutarias	4.045.385	
Otras reservas varias	-99.507	
Reserva por diferencias de cambio por conversión	<u>-61.710</u>	
Ganancias Acumuladas		118.154.882
TOTAL		123.116.983

4.- Determinación y aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio para el ejercicio 2012.

Corresponde a la Junta fijar la remuneración de los Directores para el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2012.

Al efecto, se propone mantener la misma remuneración fijada en el ejercicio anterior, que asciende a la suma total de 4.186 UTM para el conjunto de los Directores titulares, suma que se dividirá en 8 partes iguales, correspondiendo al Presidente 2 partes y cada uno de los demás Directores una parte.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

Se hace presente que los honorarios percibidos por los Directores de la sociedad durante el ejercicio 2011 se encuentran detallados en la Memoria de la Compañía.



5.- Cuenta de los acuerdos del Directorio en cumplimiento de lo establecido en el artículo N° 3 del artículo 147 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

El Presidente recordó a los asistentes que mediante acuerdo adoptado en sesión de Directorio de fecha 30 de diciembre de 2009, informada como Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros con la misma fecha, se fijaron las políticas generales de habitualidad para efectos de indicar operaciones con personas relacionadas a la sociedad, sin sujeción a las reglas del artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas, conforme lo autoriza el artículo 147 de la misma.

De acuerdo a dichas políticas, el Directorio ha aprobado y la sociedad ha celebrado, en forma consolidada, las siguientes operaciones con las personas y por los montos que en cada caso se indica:

Sociedad	Naturaleza de la Relación	Descripción Transacción	Importe M\$
Banco Bice	Controlador Común	Inversiones	3.552.775
Banco Bice	Controlador Común	Intereses y comisiones pagadas	71.790
Banco Bice	Controlador Común	Operaciones de Leasing	57.291
BICE Admin. Fondos Mutuos SA.	Controlador Común	Operaciones financieras	11.465.800
Larrain Vial Administradora Gral. de Fondos S.A.	Socio Matriz y Director Volcán	Operaciones financieras	24.201.100
Papeles Cordillera S.A.	Controlador Común	Compra de materias primas	1.280.387
FORSAC S.A.	Controlador Común	Compra de materias primas	13.950
Envases Roble Alto Ltda.	Controlador Común	Compra de envases	1.421
Abastible S.A.	Director común	Compra gas a granel	105.860
COPEC S.A.	Director común	Compra combustible	509.155
BPB PLC.	Relac. con Acc. Mayoritario	Asesoría técnica	181.805
Saint Gobain Isover	Relac. con Acc. Mayoritario	Asesoría técnica	75.677
Saint Gobain Isover	Relac. con Acc. Mayoritario	Asistencia técnica	52.539
Placo do Brasil Ltda.	Asociada	Intereses sobre Capital Percibidos	291.017
Fiberglass Colombia S.A.	Asociada	Dividendos Percibidos	171.936
Saint Gobain Seva Engineering India Ltd.	Relac. con Acc. Mayoritario	Compra materias primas, equipos	348.408
Saint Gobain Vertex Glass Mat, s.r.o.	Relac. con Acc. Mayoritario	Compra de materias primas y repuestos	44.393
Saint Gobain Seva	Relac. con Acc. Mayoritario	Compra de materias primas y repuestos	63.607
Saint Gobain Adfors Italia S.p.A.	Relac. con Acc. Mayoritario	Compra de materias primas y repuestos	5.681
Saint Gobain Adfors America INC	Relac. con Acc. Mayoritario	Compra de materias primas y repuestos	2.468
Minera Lo Valdés Ltda.	Sociedad filial	Compra de minerales	1.957.440
Minera Lo Valdés Ltda.	Sociedad filial	Arriendo Planta de Chancado	8.160
Minera Lo Valdés Ltda.	Sociedad filial	Arriendo de maquinarias	103.700
Minera Lo Valdés Ltda.	Sociedad filial	Traspasos de fondos en cta. cte.	183.215
Minera Lo Valdés Ltda.	Sociedad filial	Abonos en su cuenta corriente	504.000
Minera Lo Valdés Ltda.	Sociedad filial	Venta de insumos y otros	35.799
Aislantes Volcán S.A.	Sociedad filial	Traspasos de fondos en cta. cte.	557.710
Aislantes Volcán S.A.	Sociedad filial	Abonos a su cuenta corriente	850.022
Aislantes Volcán S.A.	Sociedad filial	Arriendo Planta Lana de Vidrio	532.800
Aislantes Volcán S.A.	Sociedad filial	Compra de productos	79.755
Aislantes Volcán S.A.	Sociedad filial	Compra de insumos y otros	317.369
Aislantes Volcán S.A.	Sociedad filial	Venta de insumos y otros	1.604.805
Transportes Yeso Ltda.	Sociedad filial	Arriendo de maquinarias	62.100
Transportes Yeso Ltda.	Sociedad filial	Traspasos de fondos en cta. cte.	44.256
Transportes Yeso Ltda.	Sociedad filial	Abonos a su cuenta corriente	45.622
Inversiones Volcán S.A.	Sociedad filial	Traspasos de fondos en cta. cte.	23.524

Inversiones Volcán S.A.	Sociedad filial	Abonos en su cuenta corriente	104.492
Fibrocementos Volcán Ltda.	Sociedad filial	Abonos en su cuenta corriente	4.481.741
Fibrocementos Volcán Ltda.	Sociedad filial	Compra de productos	507
Fibrocementos Volcán Ltda.	Sociedad filial	Venta de productos	5.425
Fibrocementos Volcán Ltda.	Sociedad filial	Venta de insumos y otros	18.655
Soluciones Constructivas Volcán S.A.C.	Sociedad filial	Aportes	3.447.799
Soluciones Constructivas Volcán S.A.C.	Sociedad filial	Trasposos de fondos en cta. cte.	633.867
Soluciones Constructivas Volcán S.A.C.	Sociedad filial	Venta de productos	318.387

Habiendo revisado los antecedentes presentados, la Junta se dio por suficientemente informada de las operaciones con partes relacionadas, considerando satisfactoria la cuenta presentada.

APROBADO

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

6.- Fijar la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2012. Información acerca de las actividades desarrolladas por el Comité y sobre los gastos en que ha incurrido, incluidos los de sus asesores, todo ello de conformidad al artículo 50 bis de la Ley 18.046.

De conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde que esta Junta determine el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el ejercicio 2012.

Al efecto, se propone mantener el presupuesto fijado en el ejercicio anterior, ascendente a hasta 100 Unidades de Fomento.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

A continuación, el Presidente informó que el Comité de Directores, integrado por los señores Leonidas Vial Echeverría, Eliodoro Matte Capdevila y Claudio Bastos de Oliveira, se ha reunido con frecuencia mensual, y ha revisado las transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando constancia de la naturaleza y monto de dichas operaciones y del hecho de haberse realizado en condiciones de mercado; y que ha informado de todo ello al Directorio de la Sociedad.

Indicó que, asimismo, según se ha informado al Directorio, el Comité ha examinado en detalle los Estados Financieros de la Compañía y sus filiales al 31



de Diciembre de 2011 y el informe emitido a su respecto por los Auditores Externos Price Waterhouse Coopers con fecha 22 de marzo de 2012, sin que tales antecedentes le hayan merecido observaciones.

Las remuneraciones y gastos del Comité se presentan en la página 10 de la Memoria Anual de la Sociedad.

Corresponde además en este punto fijar el monto de la remuneración de los miembros del Comité. Al respecto, el Presidente recordó a los señores accionistas que el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con la Circular N° 1.956 de la SVS, establece que la remuneración que la Junta Ordinaria asigne a los miembros del Comité no puede ser inferior a aquélla que reciben en su calidad de directores, aumentada en un tercio.

Al efecto, se propone una suma equivalente a la remuneración correspondiente al cargo de director aumentada en un tercio, esto es, la cantidad total de 58,1389 UTM mensuales por cada miembro del Comité, es decir, la suma de 697,6667 UTM anuales para cada uno de ellos, y 2.093,00 UTM anuales para el conjunto de los integrantes de dicho Comité. Las remuneraciones de los Directores titulares que conforman este Comité, y que fueron informadas en el punto No 4 anterior, están incluidas en estos valores.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

7.- Elección de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos para el año 2012.

El Presidente señaló que corresponde que la Junta Ordinaria designe a los Auditores Externos para que informen el presente ejercicio. Recordó que, para este efecto y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicó en www.volcan.cl la propuesta fundada del Directorio, y se tuvieron disponibles en las oficinas de la Sociedad las ofertas completas efectuadas por las firmas KPMG, PWC, Deloitte y Ernst&Young.

Indicó que, asimismo, los antecedentes de cada una de las ofertas de servicios fueron evaluados por el Comité de Directores y por el Directorio, para su proposición a la Junta.

El Presidente señaló que el Directorio propone a la Junta la designación de PWC como Auditores Externos para el ejercicio 2012, de acuerdo con la lista que se indica a continuación, en orden de preferencia considerando la calidad y valor de las ofertas según ya se ha informado a los accionistas:



1º, PWC; 2º KPMG; 3º Deloitte; y 4º, Ernst & Young.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat se deja constancia de su rechazo a la designación de PWC como auditor de la sociedad, considerando la relevancia de la función de auditoría y por comprometer ella la fe pública, y visto que esta compañía ha sido sancionada por la Superintendencia de Valores y Seguros por transgresiones a la normativa y al deber de cuidado en el auditoría de Empresas La Polar, lo que derivó en la entrega de información falsa al mercado con las consecuencias por todos conocidas.

Asimismo, corresponde que esta Junta designe a dos Inspectores de Cuentas, y que fije su remuneración.

Se propone para estos efectos a los señor(a)es:

Olivia Humphreys Cruz como Titular, y Andrés Germain Ronco como su Suplente.
Carlos Court Astaburuaga como Titular, y David Núñez Carrera como su Suplente.

Se propone una remuneración total para los Inspectores de Cuentas que firmen el Balance, de un Ingreso Mínimo Mensual de la Región Metropolitana, vigente al cierre del presente ejercicio.

APROBADO.

A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

8.- Designación de periódico para publicaciones sociales.

Se propone designar el diario "El Mercurio" de Santiago para la publicación de los avisos de Juntas de Accionistas y Dividendos, dejándose constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros ha autorizado a los emisores de valores de oferta pública a publicar sus estados financieros en sus respectivas páginas web, omitiendo la publicación de un extracto de los mismos en un diario de circulación nacional.

APROBADO.



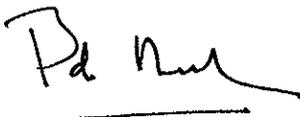
A solicitud del accionista AFP Habitat, a través de su representante don Andrés Navarrete Avendaño, se deja constancia de su voto a favor en el presente acuerdo.

9.- Demás materias de competencia de la Junta, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales.

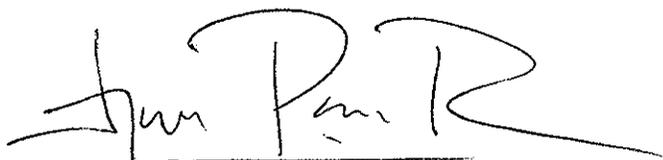
Ofrecida la palabra a los señores accionistas sobre otros asuntos que sean materia de esta Junta Ordinaria, ninguno hizo uso de ella.

Cumplidos los objetivos de esta Junta Ordinaria de Accionistas, con el agradecimiento del Presidente a los señores accionistas por su concurrencia a esta Junta, se levanta la reunión siendo las 16:30 horas

Bernardo Matte Larrain
Presidente



Andrés Navarrete A.
p.p. AFP Habitat



Juan Pablo Risopatrón H.
p.p. Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión.



Camila Guarda
p.p. Inversiones BPB Chile Ltda



Antonio Larrain Ibáñez
Secretario